Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACION

Nº 063/10.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 17 de Noviembre de 2010 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes funcionarios:

- **Cnel DEM DANTE GABRIEL SAMANIEGO LEON – Presidente CE.**
- **Cnel DEM (R) FRANCISCO ORTIZ SALCEDO, Miembro**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Miembro**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas del **Llamado A COMPRA DIRECTA AD REFERENDUM N° 07/2010 "ADQUISICION DE MOTOBOMBAS"** para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03 Y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 097/10. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del **Llamado A COMPRA DIRECTA AD REFERENDUM N° 07/2010 "ADQUISICION DE MOTOBOMBAS"**, Ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada por los siguientes oferentes:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente:

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
GOTZE INGENIERÍA.-

ITEM N° 1

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., presenta un presupuesto total de Gs. 11.500.000.-
GOTZE INGENIERIA, presenta un presupuesto total de Gs 5.246.715.-

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE
En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

ANALISIS DE REQUISITOS LEGALES

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	GOTZE INGENIERÍA
1	Nota de Presupuesto Legal	Cumple	Cumple
2	Copia autenticada de Cédula del Representante Legal en caso	Cumple	Cumple

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

	de ser empresa unipersonal		
3	Note de Garantia de Mantenimiento de Oferta 3%	Cumple	Cumple
3	Copia autenticada del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple
4	Copia autenticada por Escribanía de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple
5	Constancia activa del SIPE	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, conforme a la resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple
7	Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza.	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple
10	Declaración Jurada de Menores, Resolución DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple

OBSERVACION: SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS MAS ARRIBA, QUE SI BIEN NO CONSTABA EN LA CARPETA DE ALGUNOS OFERENTES, SE ENCONTRABAN ACTIVOS EN EL SIPE.-

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). Cada carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Cod	Cant	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION	RECORD ELECTRIC	GOTZE INGENIERIA
1	40151510-007	1	unidad	unidad	Motobomba	**MOTOBOMBA** de agua sumergible de - 7,5hp, trifásico; caudal de 7000 a 8000 Lts3/h, altura de trabajo de 8 mtrs, altura de elevacion de 80 a 90 mts, diametro de cañeria(camisa de pozo de 4 pulgada, caño de succion de 2 pulgadas), para su utilizacion con ag	Cotiza	Cotiza
						TOTAL LOTES - IVA INCLUIDO		

ANALISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

1. Que, por Acta N° 091 de fecha 09 de noviembre de 2010, se llamo a prorroga la apertura de sobres, siendo debidamente comunicado a la DNCP, por Nota N° 590 de fecha 09 de noviembre del corriente, realizándose la apertura de sobres por Acta N° 097 de fecha 16 de noviembre de 2010, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.- Además; de haber cumplido lo mencionado en la **Resolución N° 805/09 de fecha 22 de mayo/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 1° En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (Cinco) días corridos.** ***En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.***

   Que, se hace constar que el cuadro comparativo de ofertas, se ha realizado por la mayor cantidad solicitada, el cual se adjunta y forma parte del presente informe.-

2. Que las ofertas presentadas por las firmas RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. y GOTZE INGENIERÍA, se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante.-

3. Que la firma **GOTZE INGENIERÍA**, presenta la oferta evaluada como la más baja y cumplen con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en el Item N° 1; cuya carpeta presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato; dando cumplimiento a la Resolución N° 805/09 de fecha 22 de Mayo/09 de la DNCP;

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: GOTZE INGENIERÍA. el Item N° 1 hasta un monto máximo de Gs. 5.246.715.- (Guaraníes CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE) IVA incluido. –

Siendo la 09:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

FRANCISCO ORTIZ SALCEDO
Cnel DEM - Miembro Comité Evaluación

DANTE GABRIEL SAMANIEGO LEON
Cnel DEM - Presidente Comité Evaluación

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1° JM - Miembro Comité Evaluación

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu